

**Artículo 14, apartado 2, primer guion - Nombres y direcciones de las autoridades receptoras o expedidoras competentes**

La autoridad transmisora y receptora es:

Ministerio de Justicia (Министерство на правосъдието)

Dirección de cooperación jurídica internacional y asuntos europeos

Unidad de cooperación en materia civil

Dirección administrativa: ул. Славянска №1 (Ul. Slavyanska n.º 1)

Código postal: 1040

Ciudad/municipio: Sofía

Teléfono: (+359-2) 92 37 544;

92 37 576

Dirección de correo electrónico: [civil@justice.government.bg](mailto:civil@justice.government.bg)

**Artículo 14, apartado 2, segundo guion - Ámbitos geográficos sobre los que tienen competencia las autoridades receptoras o expedidoras**

Las autoridades receptoras y expedidoras tienen competencia en todo el territorio de Bulgaria.

**Artículo 14, apartado 2, tercer guion - Medios a su disposición para recibir las solicitudes**

Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita deben remitirse al Ministerio de Justicia por correo o presentarse directamente en el registro del Ministerio.

**Artículo 14, apartado 2, cuarto guion - Lenguas que podrán utilizarse para cumplimentar la solicitud**

Las solicitudes y los documentos justificativos deberán estar redactados o traducidos al búlgaro.

Última actualización: 26/09/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.